

La ganadería también prospera, lográndose con el cruzamiento de razas la disminución de la mortalidad en los ganados.

En un año se han conseguido 400 ejemplares reproductores seleccionados.

Los caseríos modelos prestan magníficos servicios en la repoblación del arbolado.

Durante el año pasado se repartieron entre los aldeanos 63,670 arbustos, y para el corriente ya se tienen preparados 250,000 pies.

También ha aumentado la cantidad de semillas que se reparten entre los agricultores.

El resultado de los trabajos de Junta provincial de agricultura es elogiadísimo por todos los amantes de la prosperidad de aquel país.

Prosiguiendo de este modo, pronto será Vizcaya la región agrícola más adelantada de España.»

En vista de estos datos, todo el mundo puede preguntarse: ¿por qué la agricultura vizcaina ha progresado en tres años más que en veinte la del resto de España? Si el movimiento regenerador y el afán de reformas y mejoras agrícolas, ó de trascendencia agrícola, ha sido general en toda España, ¿por qué razón Vizcaya ha podido improvisar, por decirlo así, su reforma, y el resto de la nación permanece gimiendo y alimentándose de esperanzas cada día más amortiguadas?

¿Es lógico suponer que los demás organismos provinciales carecen de buena voluntad y de alientos para emprender y realizar tamaña empresa en sus respectivas provincias?

Hasta los más ciegos han de ver en este fenómeno la causa ocasional de nuestras desgracias nacionales.

Vizcaya goza, afortunadamente, de autonomía económico-administrativa, y el resto de las provincias de España quedan sometidas á la omnimoda centralización, que petrifica y mata todas las iniciativas é imposibilita todas las empresas. Vizcaya distribuye y recauda todos los impuestos, y, cumplido el concierto económico estipulado con el poder central, reparte el dinero de la provincia en la forma que cree más ventajosa á los intereses de los pueblos, y lo que acuerda su Diputación vá á la práctica bien é inmediatamente, sin entorpecimientos y sin filtraciones. En cambio, las demás Diputaciones dependen en absoluto de los Gobiernos civiles y del Poder central, y apenas tienen más recursos económicos que los suficientes para atender á la beneficencia y demás gastos y servicios propios del Estado. Este, por otra parte, reservándose toda clase de funciones y de prerrogativas, esteriliza con su ingerencia todos los actos de dichos organismos, porque lo quiere hacer todo y no acierta en nada.

De ahí que, á pesar de todos sus esfuerzos en pro de la agricultura efectuados durante estos últimos años, todo va de mal en peor. Quiso el Estado fomentar la cultura agrícola, y decretó las cátedras ambulantes, que todavía nadie ha visto funcionar; quiso garantizar el comercio lícito de los abonos químicos, y con sus disposiciones nos hemos quedado como antes, y los agricultores no han creído conveniente aprovechar las ventajas ofrecidas; ha pretendido organizar las fuerzas agrí-